

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/07 / 2019

A : DIRECTORIO
 DE : GERENCIA DE LA U.O.C
 REF. : Informe de Evaluación-C.D N° 14/2018-“PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS” ID N° 354.386.-
 FECHA : 07/01/2019.-

Conforme a lo establecido en el Art.10° ATRIBUCIONES del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 “**POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**”, se remite el presente Informe de Evaluación con la recomendación realizada, a los efectos de elevar a consideración de Directorio de la Empresa la correspondiente cancelación; solicitando para el efecto la promulgación de la Resolución en la que se resuelva:

1° CANCELAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14 / 2018** -“PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS” ID N° 354.386, de conformidad al Art. 31° de la Ley 2051/03 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”

Atentamente;



Abg. Rossana Estigarribia
 Gerente
 UOC-ESSAP S.A